

FIJA NÓMINA DE PROYECTOS SELECCIONADOS EN CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2011, REGIÓN DE ATACAMA

CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE ATACAMA
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO
12 ENE 2011

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000003

COPIAPO 12 ENE 2011

VISTO

Estos antecedentes; acta de Jurado designado para la selección y adjudicación de recursos en el concurso público de proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2011, región de Atacama, suscrita con fecha 21 de Diciembre de 2010

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para cumplir dichos objetivos, la mencionada Ley en su artículo 28 ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene como objetivo financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones; y que los recursos del Fondo se asignarán a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que, el Decreto Supremo N°65, de 2004 del Ministerio de educación, en su artículo 5° dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos si éstas son de ámbito nacional o regional y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo.

Que, en virtud de lo anterior, el Directorio Nacional de éste Consejo acordó convocar al Concurso Público del Fondo mencionado, ámbito de financiamiento regional, en las líneas de Fomento de las Artes, la Artesanía y el Folclor; Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura; Desarrollo Cultural Regional; Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial; Desarrollo de las Culturas Indígenas; Desarrollo de Infraestructura Cultural, convocatoria 2011, cuyas bases se aprobaron por éste Consejo mediante Resolución Exenta N° 3757, 20 de Agosto, de 2010.

Que, en dicho procedimiento concursal, los proyectos presentados fueron evaluados por Comités de especialistas y seleccionados por un Jurado; todos legalmente constituidos para tales fines.

Que, atendido el mérito de lo expuesto es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que fije la selección de proyectos para ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Concurso Público, convocatoria 2011, en las líneas ya indicadas.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Resolución Exenta N°3757 de fecha 20 de Agosto de 2010, que aprobó las Bases de concursos Públicos; En la Resolución Exenta N° 529, de 07 de Diciembre de 2010, que resuelve impugnaciones presentadas a la declaración de inadmisibilidad de proyectos; y Resolución N°574 de fecha 31 de Diciembre 2010 que fija nomina de integrantes de Comité de especialistas y Jurados, todas de éste Servicio y relativas al concurso público, ámbito regional de financiamiento, correspondiente a la línea de Fomento de las Artes, la Artesanía y el Folclor; Línea de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura; Línea de Desarrollo Cultural Regional; Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial; Línea de Desarrollo de las Culturas Indígenas; y Línea de Desarrollo de Infraestructura Cultural, Convocatoria 2011; en la Ley N°19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y sus modificaciones; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: Fíjese la siguiente nómina que contiene los proyectos seleccionados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° y siguientes del Decreto Supremo N°65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes para ser financiados con recursos del mencionado Fondo, ámbito regional, Convocatoria 2011, correspondientes a las líneas que se indican:

Línea Fomento de las Artes, la Artesanía y el Folclor								
Nº	Folio	Área	Título del proyecto	Responsable	Rut	Monto asignado	Comuna	
1	21259-8	Fotografía	Rescate patrimonial e inserción conceptual del patrimonio humano en la provincia de Chañaral	Mauricio Medina Muñoz	12.618.342-9	4.171.200	Copiapó	
2	19663-0	Artesanía	Leyendas regionales y mosaicos	Taller El Alicanto	65.011.236-9	528.631	Diego de Almagro (El Salvador)	
3	20608-3	Fotografía	Gente de Atacama en el vidrio mágico	Mauricio Toro Goya	10.148.066-6	8.522.220	Vallenar	
4	20037-9	Fotografía	Colores de Atacama	Susana Gálvez Tapia	15.033.258-3	5.562.500	Freirina	
5	18417-9	Artesanía	Recreación y reinscripción de la artesanía diaguita en el	Alicia Tapia Pizarro	13.532.819-7	5.747.295	Freirina	

			Valle del Huasco				
6	20437-4	Danza	L.E.M. (Laboratorio de expresión y movimiento)	Hugo Uribe Ferrer	9.579.950-7	5.182.620	Caldera
7	20246-0	Artes Visuales	Homenaje escultórico al fundador de Caldera Williams Wheelrigh	Daniel Muñoz Ovalle	6.948.806-4	2.779.353	Caldera

Lista de espera : El Jurado Regional declara desierta la Lista de espera

Línea Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura							
Nº	Folio	Área	Título del proyecto	Responsable	Rut	Monto asignado	Comuna
1	21007-2	Extensión	Itinerancia " Canción de cuna para un anarquista"	Macarena Araya Oviedo	15.844.583-2	5.301.713	Copiapó

Lista de espera : El Jurado Regional declara desierta la Lista de espera

Línea Desarrollo Cultural Regional							
Nº	Folio	Área	Título del proyecto	Responsable	Rut	Monto asignado	Comuna
1	21290-3	Formación y capacitación	Te enseño, iniciación carpa escuela para Vallenar. Capacitación circense	Nathalie Mery Ceriche	14.493756-2	1.410.000	Vallenar
2	21561-9	Formación y capacitación	Capacitando a los artistas de la danza en Copiapó 2011	María Neyra Rojas	10.478.353-8	7.995.000	Copiapó
3	21804-9	Formación y capacitación	Talleres de creación arte Industria	Aurora Tapia Vásquez	8.308.871-0	5.882.701	Caldera
4	21249-0	Iniciativas socioculturales	Estampando mi barrio en cuero	Rita Ramírez Flores	6.996.828-7	2.520.000	Diego de Almagro
5	21315-2	Iniciativas socioculturales	Arte terapia como herramienta de transformación social en Llanos de Ollantay	Azul Indigo	65.014.507-0	5.516.790	Copiapó
6	21435-3	Iniciativas socioculturales	II Feria de manifestaciones culturales de Freirina	Municipalidad de Freirina	69.030.600-k	6.780.000	Freirina
7	21531-7	Iniciativas socioculturales	Criadero de cuncunas de fantasía	Fernando González Román	6.790.225-4	7.967.130	Freirina

Lista de espera : El Jurado Regional declara desierta la Lista de espera

Línea Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural							
Nº	Folio	Área	Título del proyecto	Responsable	Rut	Monto asignado	Comuna
1	21883-9	Difusión	Visualicemos a través de señalética la historia de nuestros bienes patrimoniales de las ciudades	Municipalidad de Diego de Almagro	69.250.500-k	3.613.000	Diego de Almagro

2	21710-7	Difusión	Imágenes del pasado, difundiendo el patrimonio visual de la prehistoria de Alto del Carmen	Felipe Armstrong Bruzzone	16.094.978-3	6.800.650	Alto del Carmen
---	---------	----------	--	---------------------------	--------------	-----------	-----------------

Lista de espera : El Jurado Regional declara desierta la Lista de espera

Línea Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial							
Nº	Folio	Área	Título del proyecto	Responsable	Rut	Monto asignado	Comuna
1	20764-0	Tradiciones y expresiones orales	Personajes, Oficios y costumbres de antaño en el Valle del Huasco	Oriel Álvarez Hidalgo	7.053.153-4	4.920.001	Freirina

Lista de espera : El Jurado Regional declara desierta la Lista de espera

Línea Desarrollo de las Culturas Indígenas							
Nº	Folio	Área	Título del proyecto	Responsable	Rut	Monto asignado	Comuna
1	20507-9	Difusión	Rescatando y difundiendo los saberes de los abuelos collas	Lucinda Palacio Cruz	9.710.326-7	4.189.970	Copiapó
2	20488-9	Puesta en valor de técnicas ancestrales	Rescate y difusión en la practica ancestral de aperos Collas	Edith Cruz Zalazar	10.337.056-6	4.090.743	Tierra Amarilla
3	21001-3	Puesta en valor de técnicas ancestrales	Tejedoras de sol y cordillera, de sus tonalidades ancestrales en sus tramas y torzal	Lila Araya Moya	6.588.297-3	3.441.600	Copiapó

Lista de espera : El Jurado Regional declara desierta la Lista de espera

Línea Desarrollo de Infraestructura Cultural							
Nº	Folio	Área	Título del proyecto	Responsable	Rut	Monto asignado	Comuna
1	21126-5	Equipamiento de infraestructura cultural existente	Habilitación Museo Histórico Casa Tornini	Sociedad de inversiones y servicios Lombardo Limitada	76.112.946-5	5.567.114	Caldera

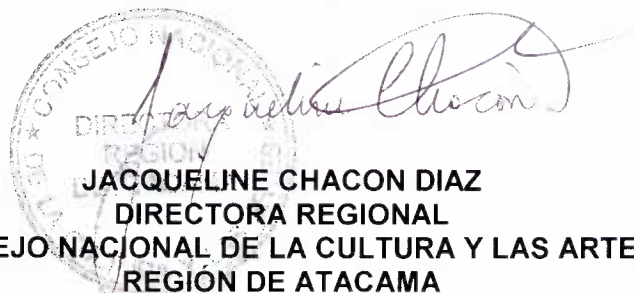
Lista de espera : El Jurado Regional declara desierta la Lista de espera

ARTÍCULO SEGUNDO: Suscríbanse los convenios de ejecución de proyectos respectivos entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y los Responsables de cada uno de los proyectos seleccionados, indicándose en cada uno de ellos, los derechos y obligaciones de ambas partes y las sanciones que podrán adoptarse en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47° y siguientes del Decreto Supremo N°65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense por ésta Dirección Regional en coordinación con el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, las medidas de información y difusión destinadas a dar cumplimiento a lo dispuesto en las respectivas Bases de Concurso.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO”**



**JACQUELINE CHACON DIAZ
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE ATACAMA**

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA
- 1 Secretaría Administrativa y Documental, CNCA
- 1 Planificación, CRCA
- 1 Fondos Concursables, CRCA